

PROCEDIMIENTO PARA EL ABONO DE LOS PREMIOS DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD 2020 DE LA HERMANDAD DE LOS ESTUDIANTES DE MADRID

La Hermandad de Los Estudiantes agradece a todas las personas que han adquirido participaciones de la Lotería de Navidad de la Hermandad su generosidad. **El importe de los donativos obtenidos por esta vía son un medio muy importante de sostenimientos de las actividades de culto, formativas y, en especial, asistenciales y caritativas de esta Hermandad.**

Dadas las actuales circunstancias, y a los efectos de garantizar la seguridad de todos por motivo del COVID19, se ha establecido un **procedimiento de cobro** de las participaciones premiadas, mediante **cita previa**.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Plazo para proceder al cobro de los premios. **Los premios podrán cobrarse hasta el día 23 de marzo de 2021.** Pasada dicha fecha, caduca el derecho al cobro de los premios y, en consecuencia, no se abonará ninguna cantidad.
2. El pago de los premios se producirá ineludiblemente mediante **cita previa**, a solicitar mediante el envío de un **correo electrónico** a la siguiente dirección loteria2020@lostudentes.org, o por **teléfono** al número 915422785 (se atenderán las llamadas los sábados por la mañana, de 11 a 13 horas).
No se atenderá ningún pago sin cita previa. El pago de los premios se llevará a cabo en horario de Mayordomía de la Hermandad, los **viernes por la tarde y los sábados y domingos, por la mañana, en la Casa-Hermandad, calle Puñonrostro 6.** Las citas se asignarán conforme a las preferencias de los interesados y por riguroso orden de solicitud.
3. En el mensaje se deberán **señalar los siguientes datos**:
 - a. Nombre y apellidos
 - b. Correo electrónico
 - c. Teléfono móvil o fijo
 - d. Número de participaciones que se quieren hacer efectivas
 - e. Preferencia de día para la cita (viernes tarde/sábado mañana/domingo mañana). Deberán señalarse al menos dos opciones.
4. El interesado recibirá en un plazo breve (máximo de 72 horas), y por el mismo medio utilizado para la anterior comunicación (email o SMS), un mensaje con indicación del día y la hora de la cita. **En caso de no acudir el día indicado, el interesado podrá pedir una nueva cita.**
5. **El pago de los premios se hará contra la entrega de las participaciones y a la persona identificada en el mensaje de petición de la cita.** En caso de que las participaciones presenten algún defecto, enmienda o sea dudosa su autenticidad, no se procederá al pago.
6. **El pago de importes superiores a 150 euros se realizará invariablemente mediante transferencia bancaria.** Para cantidades inferiores a ese importe, el pago se podrá realizar en metálico, a través de transferencia bancaria o mediante Bizum, a elección del interesado.
7. Aquellas personas que, a mayor generosidad, renuncien al cobro de participaciones premiadas y contra la entrega de éstas, podrán solicitar el correspondiente **certificado emitido por la Hermandad, a los efectos de practicar las deducciones previstas en la legislación fiscal**, que les será remitido por correo en su momento.

8. La **información de carácter personal** que sea recabada durante este proceso se utilizará, única y exclusivamente, con el fin de proceder al abono de las participaciones premiadas, no siendo utilizada para ningún otro fin, siendo asimismo tratada y procesada de conformidad con lo previsto en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPDP-GDD y RGPD). El responsable del tratamiento será la Hermandad del Stmo. Cristo de la Fe y del Perdón, María Stma. Inmaculada, Madre de la Iglesia, y Arcángel San Miguel, con domicilio en Madrid, calle San Justo, número 4 (Basílica Pontificia de San Miguel). Cualquier interesado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y Portabilidad, previstos en la citada normativa, mediante escrito dirigido a la citada dirección postal (Att. Junta de Gobierno / Protección de Datos) o al correo electrónico info@loestudiantes.org.

Muchas gracias de nuevo a todos nuestros benefactores, hermanos y amigos por su generosidad, con el deseo de una muy feliz y santa Navidad, muy unidos al Niño Dios, y un nuevo año colmado de salud, gracia y bendiciones, para todos ellos y sus familias.

La Junta de Gobierno